CUENTA DE COBRO

CUENTA DE COBRO No 02-

CONTRATO 269 DE 2024

HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

NIT. 890.501.0438-1

DEBE A:
Andrea Valentina Rojas Pallares
C.C. 1005000893

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO ENFERMERO (A) PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A FAMILIAS ASENTADAS EN LOS MICRO TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD INDIGENA (BRUBUCANINA, SHUBACBARINA) CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ Y RAMIREZ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 2153 DE 2023 EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

PERIODO COMPRENDIDO DE PAGO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2024.

Cordialmente,



Andrea Valentina Rojas Pallares
C.C. 1005000893 EXPEDIDA EN TEORAMA
Teléfono: 3216642819
Número de Cuenta de ahorros Bancolombia 318-480763-61

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Para efectos del presente formato de informe de ejecución, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

DATOS DEL CONTRATO	
PERÍODO DEL INFORME	01 de Junio al 30 de junio de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NUMERO DE CONTRATO	269 de 2024
NOMBRE CONTRATISTA	Andrea Valentina Rojas Pallares
DOCUMENTO CONTRATISTA	1005000893
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000)
FECHA INICIO DEL CONTRATO	03 de Mayo de 2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de Julio de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO ENFERMERO (A) PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A FAMILIAS ASENTADAS EN LOS MICRO TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD INDIGENA (BRUBUCANINA, SHUBACBARINA) CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ Y RAMIREZ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 2153 DE 2023 EN LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

1. OTROSÍ/SUSPENSIÓN						
ADICION	SI		NO		VALOR	$
PRORROGA	SI		NO		PERIODO ADICIÓN	
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO		CAUSA	
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA	

2. INFORMACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA PAULA CORONEL
CARGO	**SUPERVISOR PROFESIONAL UNIVERSITARIA SIAU**
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	NAZLY SEPULVEDA CONTRERAS
CARGO/CONTRATISTA	**MEDICO AUDITOR**
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	ERIKA PRATO MARQUEZ
CARGO/CONTRATISTA	**PROFESIONAL APOYO EQUIPOS BÁSICOS DE LA SALUD**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. **ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME:** Se consignan las actividades ejecutadas, tal como se encuentran establecidas o descritas en el contracto -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA-:

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1. Caracterización familiar y del entorno, de acuerdo con el registro administrativo o instrumento que tenga la entidad territorial, considerando los sistemas de seguimiento nominal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de atenciones no prestadas	• Se realizo la Ejecución de las veredas con todo el equipo de trabajo conformado por cuatro auxiliares, odontólogo, psicóloga y enfermera profesional caracterizando casa a casa, donde el registro de las atenciones se realizó por medio del documento FORM. derivando de este modo al centro de salud o a la ESE para su debida atención oportuna que por el cual no han sido recibidas, y de este modo hacer seguimiento de ellas . Comenzando el dia lunes 3 de junio en la vereda estrella baja, obteniendo un resultado de 16 casas caracterizadas, seguidamente el dia martes 5 , miercoles 6 y jueves 7 con la vereda San José con 33 caracterizaciones, continuamos jueves 7 y lunes 10 con la vereda juridicciones en la que se pudo obtener 30 casas caracterizadas.
2. De acuerdo con la caracterización; apoyara la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio.	• Se identificó problemas de interés en salud tales como hipertensiones no controladas por difícil acceso a las citas médicas, citologías pendientes por realizar, familias sin carnet de salud, falta de educación de un adecuado manejo de tratamientos, información en salud sexual y reproductiva y prevención de enfermedades.
3. Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y priorizando a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación para la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros	• Se realiza la formulación del plan integral de cuidado a cada familia a través del documento FORM, de cada micro territorio, donde se llevo a cabo la derivación de cada paciente al centro de salud del municipio, y llevando un seguimiento por medio del Excel, se realiza búsqueda de aquellos pacientes en los cuales no están registrados en el centro de salud, a partir del 11 de junio se comienza el trabajo administrativo comenzando subiendo informacion a los aplicativos de aquellas caracterizaciones pendientes. Se pudo abordar 79 casas caracterizadas entre las veredas (la estrella baja, San José, y Juridicciones)
4. Identificación del riesgo individual, familiar y comunitario de la población adscrita, por momento de curso de vida, sexo-genero, etnia y condiciones socioeconómicas y ambiental	• Se identifico riesgos individuales, familiares y comunitarios de la población de cada vereda por medio de la caracterización e intervención psicosocial De esta manera se brinda informacion y se implementa una fecha con salud pública, para la brigada de salud donde allí se hará la intervención de aquellas familias caracterizadas,

5. Brindar información sobre la oferta de servicios a que tiene derecho	• Se da a conocer los derechos a la salud y las diferentes servicios a los que se tiene derecho asistir de acuerdo a dificultades de salud, como también la promoción y la prevención de enfermedades que se les brinda
6. Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado	• Se brinda información, orientación y gestión para aquellas personas en los cuales no tienen una afiliación al sistema de seguridad social, asi mismo llevando un seguimiento a través de un Excel para aquellos quienes esperan por autorizaciones y demás. Servicios
7. Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública.	• Se realiza gestión de aquellas familias que necesitan de atención medica o intervención, hasta el momento no se han encontrado patologías de interés en salud publica.
8. Canalización a la institución prestadora de servicios de salud primaria, conforme a los riesgos identificados, la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible.	• De acuerdo a la caracterización de la familia e identificación de riesgos se gestiona con la institución prestadora de servicios de salud primario, por el cual alguna de las veredas se encuentran con los servicios del corregimiento de San Pablo, es decir de la ESE NOROCCIDENTAL.
9. Seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios.	• Se realiza seguimiento y gestión a un mejor acceso a las redes prestadoras de salud, hasta el momento sin caso alguno.
10. Promoción de espacios de conciliación, concertación y mediación entre los procesos de salud propia de los grupos étnicos y los actores del SGSSS, cuando aplique	• Se realiza conciliación y concertación con las IPS por el cual algunos usuarios no tienen los servicios de salud en el municipio de Teorama, por lejanía de la misma, asistiendo a San Calixto o corregimiento de san pablo
11. Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población	• Se realiza articulación y gestión con la IPS del municipio de Teorama para aquellas personas por el cual se encontraron sin atención oportuna y falta de controles por difícil acceso a los servicios de salud primario
12. Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas.	• se socializa los resultados obtenidos por cada caracterización realizada, así mismo informando a la jefe supervisora de los hallazgos encontrados como difícil acceso a la atención primaria, y pendientes por atención medica.
13. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan.	• Se realiza la sistematización de aquellas caracterizaciones de las cuales por falla del aplicativo no se pudieron realizar en el momento, quedando en borrador por códigos pendientes para reportar al ministerio.

2. **PRODUCTOS ENTREGABLES:**

A continuación, se relacionan los documentos producidos durante el periodo de ejecución y que constituyen entregables a cargo del contratista:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACION 1

Se realizo la Ejecución de las veredas con todo el equipo de trabajo conformado por cuatro auxiliares, odontólogo, psicóloga y enfermera profesional caracterizando casa a casa de acuerdo al cronograma diario, donde el registro de las atenciones se realizó por medio del documento FORM. derivando de este modo al centro de salud o a la ESE para su debida atención oportuna que por el cual no han sido recibidas, y de este modo hacer seguimiento de ellas.

Comenzando el dia lunes 3 de junio en la vereda estrella baja, obteniendo un resultado de 16 casas caracterizadas, seguidamente el dia martes 5 , miercoles 6 y jueves 7 con la vereda San José con 33 caracterizaciones, continuamos jueves 7 y lunes 10 con la vereda juridicciones en la que se pudo obtener 30 casas caracterizadas.



OBLIGACION 2

Se identificó problemas de interés en salud tales como hipertensiones no controladas por difícil acceso a las citas médicas, citologías pendientes por realizar, familias sin carnet de salud, falta de educación de un adecuado manejo de tratamientos, información en salud sexual y reproductiva y prevención de enfermedades.



OBLIGACION 3

Se realiza la formulación del plan integral de cuidado a cada familia a través del documento FORM, de cada micro territorio, donde se llevo a cabo la derivación de cada paciente al centro de salud del municipio, y llevando un seguimiento por medio del Excel, se realiza búsqueda de aquellos pacientes en los cuales no están registrados en el centro de salud, a partir del 11 de junio se comienza el trabajo administrativo comenzando subiendo informacion a los aplicativos de aquellas caracterizaciones pendientes.

Se pudo abordar 79 casas caracterizadas entre las veredas (la estrella baja, San José, y Juridicciones).



OBLIGACION 4

Se identifico riesgos individuales, familiares y comunitarios de la población de cada vereda por medio de la caracterización e intervención psicosocial

De esta manera se brinda informacion y se implementa una fecha con salud pública para la brigada de salud donde allí se hará la intervención de aquellas familias caracterizadas.



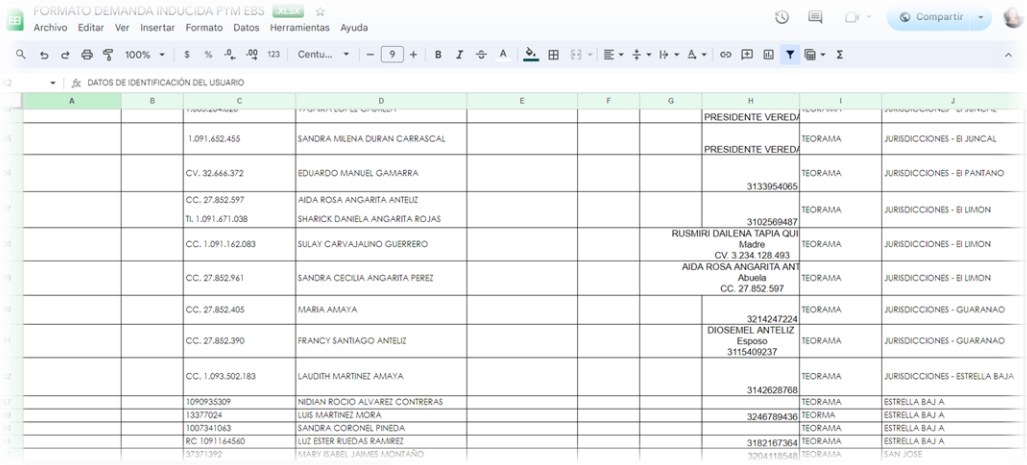
OBLIGACION 5

Se da a conocer los derechos a la salud y las diferentes servicios a los que se tiene derecho asistir de acuerdo a dificultades de salud, como también la promoción y la prevención de enfermedades que se les brinda.



OBLICACION 6

Se brinda información, orientación y gestión para aquellas personas en los cuales no tienen una afiliación al sistema de seguridad social, asi mismo llevando un seguimiento a traves de un excel para aquellos quienes esperan por autorizaciones y demás Servicios.



FORMATO DEMANDA INDUCIDA PTM EBS

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

							PRESIDENTE VEREDA		
		1.091.652.455	SANDRA MILENA DURAN CARRASCAL				PRESIDENTE VEREDA	TEORAMA	JURISDICCIONES - EI JUNCAL
		CV. 32.666.372	EDUARDO MANUEL GAMARRA				3133954065	TEORAMA	JURISDICCIONES - EI PANTANO
		CC. 27.852.597 TI. 1.091.671.038	AIDA ROSA ANGARITA ANTELIZ SHARICK DANIELA ANGARITA ROJAS				3102569487	TEORAMA	JURISDICCIONES - EI LIMON
		CC. 1.091.162.083	SULAY CARVAJALINO GUERRERO				RUSMIRI DAILENA TAPIA QUI Madre CV. 3.234.128.493	TEORAMA	JURISDICCIONES - EI LIMON
		CC. 27.852.961	SANDRA CECILIA ANGARITA PEREZ				AIDA ROSA ANGARITA ANT Abuela CC. 27.852.597	TEORAMA	JURISDICCIONES - EI LIMON
		CC. 27.852.405	MARIA AMAYA				3214247224	TEORAMA	JURISDICCIONES - GUARANAO
		CC. 27.852.390	FRANCY SANTIAGO ANTELIZ				DIOSEMEL ANTELIZ Esposo 3115409237	TEORAMA	JURISDICCIONES - GUARANAO
		CC. 1.093.502.183	LAUDITH MARTINEZ AMAYA				3142628768	TEORAMA	JURISDICCIONES - ESTRELLA BAJA
		1090935309	NIDIAN ROCIO ALVAREZ CONTRERAS					TEORAMA	ESTRELLA BAJ A
		13377024	LUIS MARTINEZ MORA				3246789436	TEORAMA	ESTRELLA BAJ A
		1007341063	SANDRA CORONEL PINEDA					TEORAMA	ESTRELLA BAJ A
		RC 1091164560	LUZ ESTER RUEDAS RAMIREZ				3182167364	TEORAMA	ESTRELLA BAJ A
		37371392	MARY ISABEL JAIMES MONTAÑO				3204118548	TEORAMA	SAN JOSE

OBLIGACION 7

Se realiza gestión de aquellas familias que necesitan de atención medica o intervención, hasta el momento no se han encontrado patologías de interés en salud publica.

PACIENTES CAPTADOS POR EQUIPOS BASICOS (JUNIO)

NOMBRE	IDENTIFICACION	CELULAR	SERVICIO
Jesús Salvador Rodríguez Rojas (SAN JOSE)	CC 13374447	3108890158	-MEDICINA GENERAL
Eduardo Manuel Gamarra Tapia (EL PANTANO)	CC 32666372	3234128493	-MEDICINA GENERAL
Doris María Carvajalino Montejo (SAN JOSE)	CC 1091164175	3133276806	-MEDICINA GENERAL
Luz Ester Ruedas Ramírez (ESTRELLA BAJA)	RC 1091164560	3246789436	-SIN CONTROLES CYD
Nidian Rocío Álvarez Contreras (ESTRELLA BAJA)	CC 1090935309	3246789436	-PLANIFICACION CITOLOGIA FROTIS
Abel Téllez (GUARANAO)	CC 2002006	3117232554	-MEDICINA GENERAL

OBLIGACION 8

De acuerdo a la caracterización de la familia e identificación de riesgos se gestiona con la institución prestadora de servicios de salud primario, por el cual algunas de las veredas se encuentran con los servicios del corregimiento de San Pablo, es decir de la ESE NOROCCIDENTAL.



OBLIGACION 9

Se realiza seguimiento y gestión a un mejor acceso a las redes prestadoras de salud, hasta el momento sin caso alguno.



OBLIGACION 10

Se realiza conciliación y concertación con las IPS por el cual algunos usuarios no tienen los servicios de salud en el municipio de Teorama, por lejanía de la misma, asistiendo a San Calixto o corregimiento de san pablo



OBLIGACION 11

Se realiza articulación y gestión con la IPS del municipio de Teorama para aquellas personas por el cual se encontraron sin atención oportuna y falta de controles por difícil acceso a los servicios de salud primario



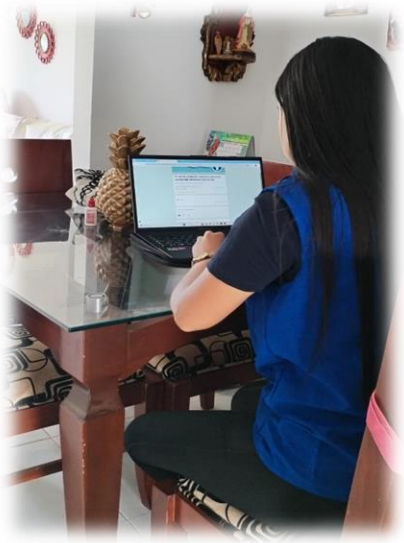
OBLIGACION 12

Se socializa los resultados obtenidos por cada caracterización realizada, así mismo informando a la jefe supervisora de los hallazgos encontrados como difícil acceso a la atención primaria, y pendientes por atención medica.



OBLIGACION 13

Se realiza la sistematización de aquellas caracterizaciones de las cuales por falla del aplicativo no se pudieron realizar en el momento, quedando en borrador por códigos pendientes para reportar al ministerio.



Se firma el presente formato de informe de ejecución por parte del contratista, en el mes de JULIO de dos mil veinte cuatro (2024).

Firma Contratista	
Nombre Completo:	Andrea Valentina Rojas Pallares
N° Documento:	1005000893